



Manizales, 27 de mayo de 2022

Señores

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

Ciudad

Ref: Otorgamiento Poder especial

La suscrita, LUISA FERNANDA GIRALDO ZULUAGA, mayor de edad domiciliada en la ciudad de Manizales, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.779.611 representante legal encargada de: "UNIVERSIDAD DE CALDAS" según resolución No 15 del 17 de mayo de 2022 expedida por el Consejo Superior Universitario, la cual fue creada mediante ordenanza 06 del 24 de mayo de 1943 y el Decreto 953 de 1957, nacionalizada mediante la ley 34 de agosto 8 de 1967, y por mandato legal convertida en ente Autónomo Universitario vinculado al Ministerio de educación Nacional; identificada con el NIT. No 890.801.063-0, por medio del presente escrito manifiesto que otorgo poder especial, amplio y suficiente a Paola Andrea Escobar Blanco, abogada identificada con la cédula de ciudadanía No. 43251228, y tarjeta profesional 150.776 del C.S.J, para que en mi nombre y representación inicie el trámite de solicitud de Patente de la Obra titulada: "SISTEMA PARA SEGUIMIENTO Y CUANTIFICACIÓN DE RAÍCES DE PLANTAS". La apoderada está facultada para presentar solicitudes, recursos, respuestas, aclaraciones, pagar tasas, desistir, sustituir y reasumir, recibir notificaciones físicas y electrónicas.

Atentamente,

LUISA FERNANDA GIRALDO ZULUAGA

Rectora (e) Universidad de Caldas

CC. No. 41.779.611